

## GRUPO FAMSA INFORMA

Monterrey, N.L., México a 14 de diciembre de 2021. – Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA), hace del conocimiento del público en general, que en seguimiento a la Solicitud Voluntaria de Concurso Mercantil que fue presentado en los términos y para los efectos previstos en la Ley de Concursos Mercantiles el pasado 6 de agosto de 2020 ante el Juez Segundo de Distrito en materia civil y de trabajo en el Estado de Nuevo León, presentó el día de ayer ante el juez, para su consideración y aprobación en su caso, el convenio suscrito por Grupo Famsa y la mayoría de sus Acreedores Reconocidos a fin de reestructurar los créditos a su cargo.

Por lo anterior, Grupo Famsa, se encuentra en espera de recibir una resolución que apruebe el referido convenio por parte del juez para poder así dar continuidad a el proceso de conclusión de su Concurso Mercantil, y proseguir con el curso regular de sus operaciones, en vías de continuar atendiendo las necesidades de consumo de las familias mexicanas y dar viabilidad a su plan de negocios para cumplir con sus obligaciones pactadas.

**Contacto:**

Relación con Inversionistas

Azeneth M. Rentería

[azeneth.renteria@famsa.com](mailto:azeneth.renteria@famsa.com)

Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419